

COMUNICADO DE PRENSA

ONU-ddhh, ACNUR y OCHA, preocupadas por desplazamiento forzado de por lo menos 2700 emberas, en el Alto Baudó

Bogotá, D.C. 15 de mayo de 2014

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-ddhh), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) manifiestan su preocupación por el reciente desplazamiento forzado de por lo menos 2700 personas pertenecientes al pueblo indígena Embera, del río Catrú Dubaza, ubicado en la zona rural del Alto Baudó, Chocó. Este desplazamiento se presenta por enfrentamientos entre la guerrilla del ELN y el grupo postdesmovilización Autodefensas Gaitanistas. (Para más información sobre la situación humanitaria, consulte el siguiente enlace: <http://bit.ly/1nKGqmw>)

Este último hecho de violación de los derechos humanos del pueblo Embera en el territorio hace parte de una serie de afectaciones por desplazamientos forzados que se han presentado desde 2007 en esta zona, profundamente impactada por la presencia de diferentes actores armados: las guerrillas de las FARC y el ELN, los grupos postdesmovilización de Los Rastrojos y ahora las Autodefensas Gaitanistas, como ha llamado la atención la Defensoría del Pueblo en varias ocasiones en sus Informes de Riesgo.

En 2007, 2008 y 2009 se presentaron desplazamientos forzados en esta zona. En todos ellos, así como en el reciente desplazamiento, no se han dado condiciones para asegurar el acceso a la zona y la debida asistencia humanitaria e incluso se han presentado problemas para garantizar el derecho básico al registro del desplazamiento. En este contexto se presenta el desplazamiento actual en donde de nuevo el acceso humanitario a la zona está restringido. Sin embargo, y para el bienestar de las comunidades, el CICR ha podido brindar inicialmente la atención humanitaria. Esto demuestra las críticas condiciones en las que ha estado y hoy continúa estando la población del río Catrú Dubaza y la afectación a sus derechos individuales y colectivos.

"Hacemos un llamado a los grupos armados no estatales para que cesen de afectar con sus acciones a la población civil y faciliten el acceso de la asistencia humanitaria. Es necesario recordar que los Embera están protegidos por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional que dicta medidas para proteger a los pueblos indígenas afectados por el conflicto", dijo Stephane Jaquemet, Representante del Alto Comisionado para los Refugiados.

"Este desplazamiento muestra de nuevo la importancia de alcanzar una paz basada en el respeto por los derechos humanos", dijo Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

"Nos preocupa también la situación de las personas que podrían estar confinadas y sus necesidades humanitarias más urgentes. Renovamos nuestro compromiso de acompañamiento a las instituciones competentes y a las autoridades tradicionales para apoyar y complementar la

COMUNICADO DE PRENSA

respuesta humanitaria a la población afectada", añadió Gerard Gómez, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA.

Finalmente, las Agencias de Naciones Unidas firmantes de este comunicado hacemos un llamado al Estado colombiano para que se diseñen mecanismos de protección para la zona que le permitan al pueblo indígena Embera ejercer su derecho a permanecer en el territorio en condiciones de seguridad y dignidad.